



OFICIO N° 58682  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

El Diputado señor JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar un retorno en el Peaje PUA de la Concesionaria Collipulli-Temuco en el sentido de sur a norte, tomando en consideración que existe uno de las mismas características del que se solicita en el sentido contrario de dicho tramo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS





## SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 29 de diciembre de 2023.-  
MAT: Información sobre lo que indica.

**A :** **Jessica López Saffie.**  
**Ministra de Obras Públicas**

**Juan Manuel Sánchez Medioli**  
**Director General de Concesiones de Obras Públicas**

**DE :** **Jorge Saffirio Espinoza**  
**Diputado de la República**

---

**El H. Diputado Jorge Saffirio Espinoza, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Solicitud dirigido a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, a don Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Concesiones de Obras Públicas; con el fin de solicitar que se informe respecto a la factibilidad de implementar un retorno en el Peaje PUA de la Concesionaria Collipulli – Temuco en el sentido de Sur a Norte, tomando en consideración que sí existe uno de las mismas características del que se solicita en el sentido Norte a Sur de dicho tramo concesionado.**

Lo anterior, debido a que solo existe un retorno para aquellos conductores que se encuentren viajando en el sentido Norte a Sur. Sin embargo, para aquellos conductores de las localidades de Perquenco, Lautaro, Victoria y Pua, que viajan en el sentido Sur a Norte, no tienen posibilidad de retornar, generándose así un problema de conectividad para las personas que en cualquier eventualidad o necesidad deben retornar





a cualquiera de las localidades mencionadas, toda vez que deben seguir hasta el retorno más próximo incrementando el tiempo de viaje de la persona.

En ese sentido, se torna indispensable establecer un retorno en sentido Sur a Norte, toda vez que ello beneficiaría directamente a las personas que pertenecen a las comunidades más cercanas, entre ellas, las mencionadas anteriormente, quienes utilizan dichas vías con el objeto de llegar a sus destinos. Además, se optimizaría el flujo vehicular disminuyéndolo en dicho tramo, se reducirían los tiempos de viaje de los conductores, disminuiría el riesgo de accidentes, entre otros beneficios directo tanto a las comunidades locales como a los usuarios de la Ruta 5.

Por ello y con el objeto de beneficiar a la mayor cantidad de comunidades, resulta fundamental conocer cuál es la factibilidad de implementar un proyecto de vialidad para instalar el mencionado retorno con el propósito, también, de mejorar la calidad de vida de las personas de las localidades y comunas aledañas.

Por lo anteriormente expresado, solicito a usted tenga a bien informar respecto a la factibilidad de implementar un retorno en el Peaje PUA de la Concesionaria Collipulli – Temuco en el sentido de Sur a Norte, tomando en consideración la existencia de uno en sentido contrario de dicha ruta y las razones indicadas en el presente oficio.

Sin otro particular se despide atentamente

**Jorge Saffirio Espinoza**  
**Diputado de la Republica**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.